



Bogotá D. C., 04 de mayo de 2026

Señores:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL**

Ciudad

**Asunto:** Aclaración formal sobre renovación del Registro Único de Proponentes – RUP, para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. UAECD-SASI 002-2026, cuyo objeto es: “Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables”

Yo, JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.632.399, actuando en calidad de representante legal de DGERARD MG S.A.S., identificada con NIT 900.475.452-9, me permito presentar aclaración formal respecto de la renovación del Registro Único de Proponentes – RUP.

La renovación del Registro Único de Proponentes – RUP de DGERARD MG S.A.S. fue realizada dentro del término establecido por la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. Para la vigencia 2026, dicho término vence el 09 de abril de 2026.

En el caso de DGERARD MG S.A.S., la solicitud fue radicada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el día 08 de abril de 2026, bajo el número de trámite 000000260176653, correspondiente a la inscripción RUP No. 00051674, según alerta SIPREF emitida por dicha entidad.

En consecuencia, la renovación del RUP fue presentada oportunamente, esto es, antes del vencimiento del plazo legal establecido, razón por la cual no puede entenderse como extemporánea ni como una actuación realizada por fuera de las fechas previstas en la ley.

Por lo anterior, se aclara formalmente que DGERARD MG S.A.S. cumplió con la renovación del Registro Único de Proponentes – RUP dentro de las fechas establecidas legalmente.

Se adjunta como soporte el documento emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el cual se evidencia la radicación de la solicitud de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP.

**Atentamente,**

Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S  
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar  
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C  
No. del NIT Del proponente 900475452-9  
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com

Almacén No 1  
Cra 19 No 15 – 22 Sur  
Tel 601 4799888  
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No 2  
Diag. 12 No 18 -72 Sur  
Tel: 601 4799888  
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No 3  
Calle 19 No 18-49 Sur  
Tel: 601 6951035  
Bogotá, D.C. -Colombia



Teléfono: 601479988-3192564001

---

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

**Anexo:** Soporte de radicación Cámara de Comercio de Bogotá – Alerta SIPREF RUP.

Almacén No 1  
Cra 19 No 15 – 22 Sur  
Tel 601 4799888  
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No 2  
Diag. 12 No 18 -72 Sur  
Tel: 601 4799888  
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No 3  
Calle 19 No 18-49 Sur  
Tel: 601 6951035  
Bogotá, D.C. -Colombia

**alerta sipref ccb**

1 mensaje

**fromName** <SIPREF\_NO\_RESPONDER@ccb.org.co>  
Responder a: SIPREF\_NO\_RESPONDER@ccb.org.co  
Para: vestidosdgerard@gmail.com

8 de abril de 2026 a las 13:13

## **Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)**

### **Alerta prestación de servicios**

Bogotá, D. C., 08/04/2026 01:13:36 PM

D GERARD M G S A S

**Inscripción RUP:** 00051674

Ha sido radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá una  
solicitud de PROPONENTES del Registro Único de Proponentes.



**Número de trámite:**  
000000260176653

**Fecha del documento:**  
08/04/2026

Para consultar información sobre el estado de la solicitud, ingrese  
a nuestro portal web en el siguiente enlace:

[\*\*Consultar el estado de su trámite\*\*](#)

En atención a lo establecido por la Circular Externa 100-000002 de  
2022 de la Superintendencia de Sociedades, numeral 1.1.12.5, le

informamos adicionalmente lo siguiente:

Si advierte que personas que no estén debidamente autorizadas por el titular de la información están solicitando modificar la información de la matrícula y/o inscripción RUP de la referencia, podrá oponerse por escrito en cualquiera de nuestras sedes o al correo electrónico [sipref@ccb.org.co](mailto:sipref@ccb.org.co), antes de que se efectúe el registro por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando adicionalmente en su petición de oposición sus datos de contacto (nombre, identificación, teléfonos y correo electrónico) para atender y dar respuesta en los términos establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez manifestada su oposición, tendrá dos (2) días hábiles para que, como titular de la información, aporte la denuncia penal correspondiente y así la Cámara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificación solicitada. Tenga en cuenta que si usted no se opone o no allega la denuncia penal correspondiente, la Cámara de Comercio deberá continuar la actuación registral solicitada.

Si en la oposición se advierte que la persona, que aparece firmando la petición de registro, no fue quien en efecto la suscribió, podrá esta persona afectada presentarse personalmente, dentro del día hábil siguiente, en cualquiera de nuestras sedes con su documento de identificación para efectos de poder validar su identidad por medio de mecanismos de identificación biométrica a través del sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil y con ello la Cámara de Comercio procederá a abstenerse de realizar el registro o la modificación solicitada.

Si tiene otro tipo de reparo sobre el documento radicado o si la solicitud de registro ya ha sido finalizada por la Cámara de Comercio, esta debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a manera de ejemplo: los recursos administrativos, las denuncias penales por posibles delitos y las demandas de impugnación de actas ante los jueces de la República y/o demás autoridades competentes.

Cualquier información adicional puede solicitarla marcando 601 3830330, #383 desde su teléfono móvil o acercarse a cualquiera de **nuestras sedes** de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Si lo prefiere, a través del correo electrónico [sipref@ccb.org.co](mailto:sipref@ccb.org.co).

Puede conocer más sobre nuestro Sistema de Prevención de Fraudes (SIPREF) consultando la página web en el **siguiente enlace**.

Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para el envío de la información mencionada. Le solicitamos no responder a este mensaje ya que sus consultas no podrán ser atendidas.

**NO OLVIDE MANTENER ACTUALIZADA SU INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS**, asegurando así recibir todas las alertas oportunas que necesita tener presente.

Cámara de Comercio de Bogotá [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*Este es un mensaje de carácter confidencial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario, absténgase de usar, copiar, divulgar o utilizar en cualquier otra forma esta información. Las opiniones, información de tipo personal o no directamente relacionadas con los asuntos de la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje no se deben entender como respaldadas por la CCB. Si recibió este mensaje por error por favor comuníquese en forma inmediata con su remitente".

**Protección de datos personales | Contáctanos**

Síguenos en:

**Cancelar suscripción**

© Cámara de Comercio de Bogotá 2025.

© 2025 Microsoft Dynamics. Todos los derechos reservados.